

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: MUJERES, Secretaría de las Mujeres.*

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**MTRA. MÓNICA CHÁVEZ DURÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 6 Y 7 FRACCIONES I, XIX Y XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y**

**CONSIDERANDO**

Que el 30 de julio del 2020, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, con la finalidad de regular los procesos de entrega y recepción a cargo de las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de las Dependencias y Organismos Auxiliares, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Que el artículo 3 fracción IX del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México define la entrega y recepción como el proceso administrativo a través del cual una persona servidora pública al concluir su empleo, cargo o comisión hace entrega y rinde cuentas de los recursos asignados; de los programas, proyectos, asuntos y acciones a su cargo y del estado que guardan; así como de la información documental que tenga a su disposición de manera directa, a quien reciba legalmente para sustituirle o a la persona que su superior jerárquico designe como encargada o encargado o responsable para tales efectos.

Que en términos del artículo 5 del Reglamento citado en el párrafo que antecede, establece que la Entrega y Recepción se realizará cuando una persona servidora se separe de su empleo, cargo o comisión, por cualquier motivo, incluyendo licencias, suplencias, encargos o el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México. Asimismo, que la Entrega y Recepción también deberá de llevarse a cabo en los casos de reestructuraciones organizacionales; descentralización o desconcentración de Unidades Administrativas; Dependencias y Organismos Auxiliares, que impliquen la transferencia total o parcial de recursos, programas, proyectos, asuntos, archivos, competencias o funciones, independientemente de que haya continuidad del personal del servicio público.

Que en el tercer y cuarto párrafo del artículo 6 del Reglamento referido, establece que las personas titulares de las Dependencias y Organismos Auxiliares, previa opinión de la persona titular del Órgano Interno de Control correspondiente, determinarán, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", la relación del personal del servicio público que, en adición a los ya señalados, esté obligado a realizar el proceso de Entrega y Recepción, señalando nombre, cargo, área de adscripción, ubicación física y tipo de fondos, bienes y valores públicos que tenga a su cargo, así como las actualizaciones correspondientes.; además de que las personas servidoras públicas que entregan deberán rendir un informe de Gestión en el que hagan constar las actividades y temas encomendados y atendidos durante su gestión, relacionados con las facultades y atribuciones que les correspondan; así como el estado que guardan los asuntos de su competencia y los compromisos y actividades prioritarias por atender, con posterioridad al proceso de Entrega y Recepción.

Que en fecha 29 de agosto de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el cual se determinó como obligados al proceso de entrega recepción a diversos servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, los cuales no se encontraban comprendidos en los dos primeros párrafos del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

Que mediante oficio 22700000040000S/1144/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de las Mujeres, manifestó su opinión favorable para la publicación del presente acuerdo, conforme a lo señalado con el párrafo tercero artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

Que en razón de todo lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**PRIMERO.** Las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México sujetas al proceso de Entrega y Recepción, además de las señaladas en el artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México son las siguientes:

<b>SECRETARÍA PARTICULAR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>TIPO DE FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Marco Antonio López López o quien le sustituya.	Responsable del Área de Diseño	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080	Supervisar y coordinar procesos de producción gráfica solicitados al área de diseño. Elaborar y supervisar los materiales solicitados del programa editorial, así como publicaciones oficiales y convencionales. Diseño de diversos soportes impresos y digitales bajo la misma línea de identidad gráfica establecida por la Dirección General de Mercadotecnia.
Ramón Gerardo Martínez Sánchez o quien le sustituya.	Enlace de Comunicación Social de la Secretaría de las Mujeres	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080	Gestión de Entrevistas en Medios de Comunicación. Síntesis Informativa Diaria. Comunicados de Prensa. Boletín Acciones por la Igualdad. Transmisión de Contenidos en Redes Sociales.
Roxana Rodríguez Bravo o quien le sustituya.	Responsable del Programa Editorial	Secretaría Particular	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Editorial Anual (PEA), fungir como Secretaria Técnica del Subcomité Editorial, contribuir en la elaboración de material editorial con perspectiva de género conforme a los objetivos de la Secretaría de las Mujeres. Bienes muebles bajo su resguardo.
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Fernando González Cornejo o quien le sustituya.	Supervisor de Auditoría	Órgano Interno de Control.	Fray Andrés de Castro No. 210, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.	Supervisar la ejecución de las acciones de control y evaluación. Bienes muebles bajo su resguardo.
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
María Araceli Hernández Linares o quien le sustituya	Responsable del Archivo de Concentración de la Secretaría de las Mujeres	Coordinación Administrativa	Camino Rancho San Nicolás s/n C. P. 51355, Zinacantepec, Estado de México.	Archivo Central de Concentración: Expedientes de las diferentes Unidades Administrativas, Bienes muebles bajo su resguardo.

María del Carmen Huaracha Castillo o quien le sustituya	Responsable del Área de Recursos Financieros	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Archivo contable y presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo.
Juan Carlos Guillen García o quien le sustituya	Responsable del Área de Control de Egresos	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Archivo contable y presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo.
Elisa Téllez Plata o quien le sustituya	Responsable del Área de Registro y Control Presupuestal	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Archivo presupuestal, bienes muebles bajo su resguardo
Jafet Hernández Becerril o quien le sustituya	Responsable del Área de Tesorería y Pago a Proveedores	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Formas valoradas, banca electrónica, bienes muebles bajo su resguardo
Daniel Alonso Bolaños o quien le sustituya	Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Fondo revolvente, control de sistema de gestión, bienes muebles bajo su resguardo
Enrique Alejandro Salazar Ortega o quien le sustituya	Responsable del Área de Adquisiciones y Apoyo a Comités	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Expedientes de procesos adquisitivos, bienes muebles bajo su resguardo
Patricia Paulette Miranda López o quien le sustituya	Responsable del Área de Servicios Generales	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Expedientes de plantilla vehicular, bienes e insumos para eventos especiales. Bienes muebles bajo su resguardo.
Aldrin Roberto Martínez Colín o quien le sustituya	Responsable del Área de Bienes Muebles e Inventarios	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), expedientes de inmuebles arrendados. Bienes muebles bajo su resguardo.
Jorge Alberto Cuero Carbajal o quien le sustituya	Responsable General de Bodega	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Almacén de insumos de papelería y limpieza. Bienes muebles bajo su resguardo.
Francisco Javier Rojas Colín o quien le sustituya	Responsable del Área de Control de combustible.	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Expedientes de bitácoras de combustible. Bienes Muebles bajo su Resguardo.
Antonio Arturo González Villa o quien le sustituya	Responsable del Área de Recursos Humanos	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Nómina y plantillas del personal de la Secretaría de las Mujeres, expedientes del personal, bienes muebles bajo su resguardo.
Lizbeth Mireya Domínguez Santín o quien le sustituya	Responsable del Área de Nóminas	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Nómina del personal de la Secretaría de las Mujeres, recibos de nómina, bienes muebles bajo su resguardo.

Jordy Said Aceves Zimbrón o quien le sustituya	Responsable de Relaciones Laborales y Movimientos de Personal	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Movimiento de alta, baja y expedientes del personal adscrito a la Secretaría de las Mujeres, Sistema Automatizado SISER WEB, bienes muebles bajo su resguardo.
David Iván Santa Cruz Martínez o quien le sustituya	Responsable del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Establecer políticas y lineamientos para el uso de los sistemas y equipos de cómputo, así como elaborar planes y programas en materia de informática. Dictaminar lo relativo a la adquisición de softwares y hardwares y servicios informáticos, así como diseñar y actualizar los programas informáticos.
Carlos Iván Huerta Chávez o quien le sustituya	Responsable del Área de desarrollo de Software	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Desarrollar, implementar y mantener los sistemas informáticos en óptimo funcionamiento de la Secretaría de las Mujeres, así como administración de los servicios proporcionados por la agencia digital.
Dulce Geraldine Díaz Morales o quien le sustituya	Responsable del Área de Recursos Federales	Coordinación Administrativa	Fray Andrés de Castro no. 210, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080, Toluca Estado de México.	Elaboración de proyectos federales. Enlace con las Instancias Federales. Seguimiento a proyectos con recurso federal. Selección y reclutamiento del personal que labora en los programas federales.
<b>COORDINACIÓN JURÍDICA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Yara Mariela González Victoria o quien le sustituya	Responsable Contencioso Consultivo	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Expedientes de procesos y procedimientos y sus seguimientos.
María Guadalupe González Heras o quien le sustituya	Responsable de Igualdad de Género	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Información de personal capacitado. Información administrativa
Rubén Alberto González Carvallo o quien le sustituya	Responsable de Normatividad y Legislación	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Documentación de normatividad y legislación en proceso.

Juan Carlos Molina Medina o quien le sustituya	Responsable de Contratos y Convenios	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Contratos y convenios suscritos.
<b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Mireya Modesta Sánchez Díaz o quien le sustituya.	Responsable del Módulo de Información	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Información relacionada a la atención de las plataformas SAIMEX, SARCOEM, IPOMEX y REDATOSEM. Información de carácter público, y en su caso susceptible de clasificarse como confidencial o reservada de la Secretaría de las Mujeres.
Iván Gerardo Alva Rivera o quien le sustituya.	Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.	Información sobre asuntos relacionados con el desarrollo de las funciones ejecutivas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para un control efectivo de gestión.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Gabriela Téllez González o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres Ecatepec (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Vía Morelos s/n entre Clínica 68 del IMSS y el Deportivo de la Nación C. P. 55400 Ecatepec, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Jonathan Estrada Ayala o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres de Zinacantepec (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Calle Rancho San Nicolás s/n C. P. 51355 Zinacantepec, Estado de México	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Lorena Ruiz Tovar o quien le sustituya	Responsable del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas en Aculco (CRAMRI)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Prolongación Mariano Matamoros s/n camino a Gunyo Oriente, Colonia Centro, C. P. 50360, Aculco, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Yesenia Luciano Esquivel o quien le sustituya	Responsable del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas en San Felipe del Progreso (CRAMRI)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Boulevard José María Morelos s/n, San Felipe del Progreso, C. P. 50640, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.

Hortencia Álvarez Torres o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres de Valle de Bravo (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Calle Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca N° 5 Col. La Costera C. P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Héctor Pérez Hernández o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres de Atlacomulco (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Centro de Servicios Administrativos Atlacomulco, calle Ingeniero Ignacio Galindo Ruíz esquina con Adolfo López Mateos, edificio "D", puerta 201, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
María Fernanda Fritsche Álvarez o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres de Atizapán de Zaragoza (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Bldv. Adolfo López Mateos, s/n, Centro de Servicios Administrativos CROSA, Col. Potrero, C.P. 53795, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Elizabeth Caballero Morales o quien le sustituya	Responsable del Centro de Atención Integral para Mujeres de Chiconcuac (CAIM)	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Av. Del Trabajo, Col. La Joyas s/n. Mz 001 C.P. 56270, Chiconcuac, Estado de México.	Ejecutar los planes y programas de capacitación continua para las mujeres.
Sheila Yulissa Álvarez Barrera o quien le sustituya	Responsable del Centro Regional de Atención a Mujeres (CRAM) Tecámac	Subdirección de Empoderamiento de la Mujer	Centro Regional de Atención para las Mujeres (CRAM). Tecámac, en Carretera libre México-Pachuca Km 36 Col. San Martín Azcatepec, C. P. 55749 municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México.	Bienes muebles bajo custodia
Roxana Arce Ramírez o quien le sustituya	Coordinadora de Ludotecas, Club de Tareas y Salas de Lactancia.	Subdirección de los Derechos de la Mujer	Avenida Miguel Hidalgo Poniente No. 1031, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Apoyar a mujeres y hombres del servicio público mediante el servicio de club de tareas, ludoteca y salas de lactancia para el cuidado de sus hijas e hijos, a fin de conciliar la vida laboral y familiar.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>UBICACIÓN FÍSICA</b>	<b>FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO</b>
Oscar Alfonso Ramírez Rivera o quien le sustituya	Coordinador/a de Ciudad Mujeres	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Oriente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Coordinar la administración de las sedes de Ciudad Mujeres, supervisar la logística de actividades y eventos dentro de las mismas; asimismo, vigilar que se brinde una atención adecuada por parte de las diferentes dependencias e inspeccionar que se cumpla con la agenda de actividades.

Aidée Viveros Valdéz o quien le sustituya	Coordinador/a Administrativa de Ciudad Mujeres Amecameca	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Paseo de los Volcanes S/N, Colonia Cabecera Municipal C.P. 56900 Amecameca de Juárez, México.	Administrar el edificio, cuidar y vigilar el bien inmueble, gestionar reparaciones, insumos de limpieza, papelería.
María Fernanda Vázquez de la Mora o quien le sustituya	Coordinador/a Administrativa de Ciudad Mujeres San Mateo Atenco	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Calle Miguel Hidalgo número 1315, Barrio de Santa María C.P. 52104, San Mateo Atenco, México.	Administrar el edificio, cuidar y vigilar el bien inmueble, gestionar reparaciones, insumos de limpieza, papelería.
Nohemí Rodríguez Abreo o quien le sustituya	Coordinador/a Administrativa de Ciudad Mujeres La Paz	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	Parque de la Ciencia la Paz, camino al Cerro, El Pino, Lomas de San Isidro, C.P. 56516, La Paz, México.	Administrar el edificio, cuidar y vigilar el bien inmueble, gestionar reparaciones, insumos de limpieza, papelería.
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA				
NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN FÍSICA	FONDOS, BIENES O VALORES A SU CARGO
Mauricio Efraín Rodríguez Garduño o quien le sustituya	Coordinador/a de Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas	Subdirección de Prevención de las Violencias	Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Oriente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Bienes muebles, información documental física y electrónica con la que cuenten las unidades a su cargo
Patricia Guzmán Escobar o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Zinacantepec	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Itzel Esquivel Contreras o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Martha Laura Vergara Calvo o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Chalco	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Fabiola Becerril Vega o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Valle de Chalco	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.

Nadia Samanta Méndez Bonilla o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Nezahualcóyotl	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
María Angélica Limón Navarrete o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Cuautitlán Izcalli	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Esdeydy Saraid Castrillo Delgadillo o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Tultepec y/o la denominación que se determine para el ejercicio 2025	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Vanessa Guadalupe Ariza Casasola o quien le sustituya	Coordinadora de Casa de Transición de Amecameca	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Itzel Yazmin Ramos Ruíz o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Ixtapaluca	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Alejandra Guadalupe Mendoza Salas o quien le sustituya	Coordinadora del Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Tenancingo	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.
Leticia Vega Rocha o quien le sustituya	Coordinadora de Casa de Transición de Naucalpan de Juárez y/o la denominación que se determine para el ejercicio 2025	Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio	Información confidencial	Bienes muebles bajo custodia y unidades vehiculares.



Alma Eliuth Bastida Cerón o quien le sustituya	Coordinador/a de Unidades de Atención Jurídica.	Subdirección de Acceso a la Justicia	Centro de Atención a la Violencia de Género Ecatepec, Calle Labradores No. 17, Colonia Coanalco Buenavista, C. P. 55310, Ecatepec de Morelos, Estado de México	Bienes muebles bajo custodia
Karen Paola Lara Olivera o quien le sustituya	Coordinador/a de Líneas sin Violencia	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Oriente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Bienes muebles bajo custodia
Yvette Cortes Vázquez o quien le sustituya	Coordinador/a del Área de Psicología de UNIDAS	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Av. Toluca, esq. Reforma Agraria s/n. Fraccionamiento el Dorado, Tultepec, Estado de México (A un Costado de Puente de Autopista Mexiquense)	Bienes muebles bajo custodia
Yessenia Sánchez Hernández o quien le sustituya	Coordinador/a del Área de Trabajo Social de UNIDAS	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Oriente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Bienes muebles bajo custodia
José Etzael Arana Gonzaga o quien le sustituya	Coordinador/a de Brigadas de Seguimiento	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Camino Rancho San Nicolás s/n, C. P. 51355, Zinacantepec, Estado de México.	Bienes muebles bajo custodia
María Guadalupe Cantillo Martínez o quien le sustituya	Encargada de la Unidad Especializada de Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral	Subdirección de Atención a la Violencia de Género	Avenida Miguel Hidalgo No. 1031, Oriente, Barrio San Bernardino, Toluca, Estado de México. C. P. 50080	Bienes muebles bajo custodia

**SEGUNDO.** Las personas servidoras públicas sujetas al proceso de Entrega y Recepción deberán observar los plazos y términos previstos en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México.

**TERCERO.** El incumplimiento del presente Acuerdo por parte de las personas servidoras públicas obligadas a observarlo se sancionará de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**TERCERO.** Se abroga el Acuerdo por el que se determina como obligadas al proceso de Entrega y Recepción, a las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de las Mujeres, no comprendidas en los dos primeros párrafos del Artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de agosto de 2023.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**MTRA. MÓNICA CHÁVEZ DURÁN.- SECRETARIA DE LAS MUJERES.- RÚBRICA.**